

Pasto, 11 de abril de 2024

Licenciada
MIRIAM CECILIA ENRIQUEZ MARTINEZ
miriancecyenma@gmail.com; miriancecy@yahoo.es
Pasto, Nariño



NAR2024EE012232

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:

Resolución No. 1608

Fecha del Acto Administrativo;

02 DE ABRIL 2024

Autoridad que lo Expidió:

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n):

Autoridad ante quien se debe

Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

NO PROCEDE RECURSO

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar por terminada la asignación de funciones como Docente Orientadora, que le fue otorgada a la señora MIRIAM CECILIA ENRIQUEZ MARTINEZ, identificada con C.C. Nro. 27.285.549, mediante resolución 0347 del 13 de junio de 2018, quien regresa a su cargo base como docente de aula en la Institución Educativa Jesús Nazareno del municipio de El Tambo (N), a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo. ARTICULO 2º.- Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución, a la siguiente dirección: miriancecy@yahoo.es, celular 3184821874. ARTICULO 3º.- Comuníquese la novedad a las Dependencias de Nomina y Archivo y Hojas de Vida de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño para lo de su competencia ARTICULO 4º.- La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



se solicitó la comparecencia de
0a) señora MIRIAN CECILIA ENRIQUEZ MARTINEZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en UN (01) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1608 02 DE ABRIL 204.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ